



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Julio de 1990

Expediente N° 8.064/90

RES. N° 291/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno José Eduardo Cruz, L.U. N° 43.323, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno JOSE EDUARDO CRUZ, L.U. N° 43.323, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

Es una (1) materia aprobada por equivalencia.

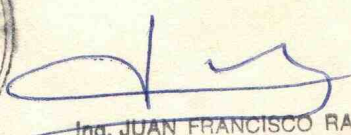
ARTICULO 2°: Dejar establecido que la equivalencia acordada por la presente, queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.--




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas